

INFORME SECRETARIAL. - En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2019-00040-00**, informando que la audiencia programada dentro del presente asunto no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

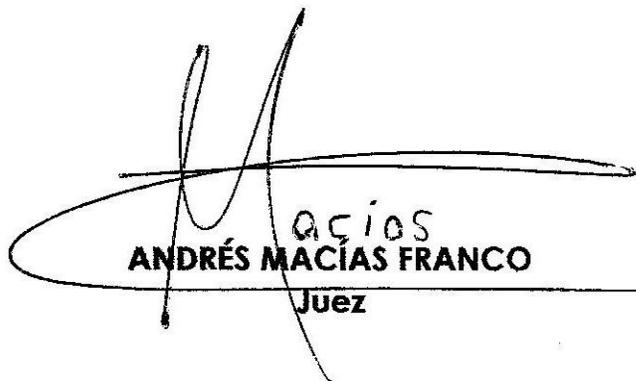
Verificado el informe secretarial que antecede, este Despacho dispone:

1. **REQUIÉRASE** a la demandada **COLPENSIONES** a efectos de que allegue el expediente admirativo y la historia laboral de la demandante **RUTH MARIA GOMEZ GÓMEZ**, identificada con C.C. No. 43.096.416, conforme lo ordenado en audiencia celebrada el pasado 3 de julio de 2020, para lo cual se le concede un término de cinco (05) días hábiles.
2. **REPROGRAMAR** la audiencia fijada en el presente asunto y en su lugar **SEÑÁLESE** el día **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a la hora judicial de la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.)**, oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo **CONTINUACIÓN** de la audiencia contemplada en el **ARTÍCULO 80 DEL CPTSS**, la cual se realizará de manera virtual a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes, a través de la dirección de correo electrónico registrado en el expediente, adjuntando el enlace a través del cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace directo a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez